

RESOLUCIÓN NÚMERO 4195
(OCTUBRE 20 DE 2014)

Por medio de la cual se autoriza el mejoramiento salarial a unos docentes y directivos docentes, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales,

C O N S I D E R A N D O

Que el Decreto 171 del 07 de Febrero de 2014, modifica la remuneración de los servidores publicos docentes y directivos docentes al servicio del estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal.

Que según el Paragrafo 1º.del Decreto en mención, a partir del primero (1) de enero de 2014 el Título de Especialización ó Maestria que acrediten los docentes y directivos docentes estando en el grado 2º del escalafón docente, se reconocerá esta formación para efectos de su asignación básica mensual siempre y cuando corresponda a un área afín a la de su formación de pregrado ó de desempeño docente, ó en un área de formación que sea considerada fundamental dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

La asignacion que debe reconocerse por la Autoridad nominadora de acuerdo con el máximo título que acredite así:

Titulo	Grado Escalafon	Nivel Salarial	Asignación básica mensual	
			Sin especializacion	Con especializacion
Licenciado o Profesional no Licenciado	2	A	1.411.890	1.534.628
		B	1.844.811	1.960.718
		C	2.154.714	2.429.075
		D	2.574.881	2.874.648
			Maestria	Doctorado
		A	1.623.673	1.835.457
		B	2.121.532	2.398.254
		C	2.477.921	2.801.128
		D	2.961.113	3.347.345

El incremento corresponde a un mejoramiento del 15% sobre la asignación básica mensual para los educadores con Maestría y un 30% para quienes cuenten con título de postgrado en la modalidad de Doctorado.

El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

Que los docentes y directivos docentes del Departamento de Nariño que se relacionan a continuación, en aplicación de lo dispuesto por la norma en cita, han solicitado el reconocimiento correspondiente al mejoramiento salarial ya mencionado así:

No.	PQR	FECHA DE PQR	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION Ó MAESTRÍA
1	2014PQR33209	06/10/2014	WILLIAN FERNEY CHAMORRO	98.417.566	SOCIOLOGO	2 B E	MAESTRIA EN EDUCACION – UNIVERSIDAD DE NARIÑO
2	2014PQR34149	10/10/2014	AYDE MACBENA VARGAS CORDOBA	27.093.388	INGENIERA AGROFORESTAL	2 B	MAESTRIA EN EDUCACION DESDE LA DIVERDIDAD – UNIVERSIDAD DE MANIZALES
3	2014PQR34093	10/10/2014	DIANA MERCEDES TORRES GOYES	27.088.174	LICENCIADO EN ARTES VISUALES	2 A	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
4	2014PQR34185	10/10/2014	XIMENA GARCIA CAICEDO	36.811.915	LICENCIADA EN BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2 A	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL – FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
5	2014PQR34187	10/10/2014	YINA EBLIN CASTRO SILVA	48.628.656	LICENCIADA EN BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2 A	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL – FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
6	2014PQR34189	10/10/2014	DIANA CAROLINA BURBANO RUANO	59.652.998	QUIMICA	2 A	MAESTRIA EN EDUCACION DESDE LA DIVERDIDAD – UNIVERSIDAD DE MANIZALES
7	2014PQR34215	10/10/2014	ALEXANDER RODRIGO VIVEROS PALACIOS	94.535.778	MATEMATICO	2 A	MAESTRIA EN EDUCACION – UNIVERSIDAD DE NARIÑO
8	2014PQR34388	14/10/2014	YANETH OLIVA PEREZ GUERRERO	30.322.492	PSICOLOGA	2 C E	MAGISTER EN EDUCACION CON MENCION EN CURRICULUM Y EVALUACION – UNIVERSIDAD DE ARTE Y CIENCIAS SOCIALES ARCIS (CHILE) – CONVALIDACION RESOLUCION 11117 DE 15 – JUL - 2014 M.E.N.

- Recursos Humanos -

9	2014PQR34610	15/10/2014	YAMILETH RODRIGUEZ PORTOCARRERO	27.271.264	LICENCIADA EN BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2 A	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL – FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
10	2014PQR34611	15/10/2014	HOLANDA ORTIZ OCORO	67.042.302	LICENCIADA EN BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2 A	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL – FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
11	2014PQR34892	17/10/2014	JARMIN ANDRES CUAICAN PASUY	98.345.788	INGENIERO DE SISTEMAS	2 A	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS – UNIVERSIDAD DEL CAUCA CONVENIO CON UNIVERSIDAD DE NARIÑO
12	2014PQR35335	21/10/2014	LEANDRO OLMES ERIRA CUASPUS	7.707.010	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	2 A	ESPECIALIZACION EN LUDICA EDUCATIVA – FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

Que en aplicación de los Decretos 171 del 07 de Febrero de 2014 y Decreto 742 de 10 de Abril de 2014, el titulo acreditado **será reconocido por una sola vez por la autoridad nominadora**, mediante acto administrativo motivado y surtirá efectos fiscales a partir de las fechas que fueron radicadas las solicitudes

Que una vez revisados los documentos anexos a las diferentes peticiones radicadas por los peticionarios y de verificar los requisitos establecidos en el parágrafo 1 de los Decretos 171 del 07 de Febrero de 2014 y Decreto 742 de 10 de Abril de 2014, para tal efecto se anexa resultado de consulta del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional, donde se establece el área del conocimiento y el núcleo básico del conocimiento NBC de cada uno de los títulos de especialización y Maestría presentados.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Reconocer y pagar el respectivo mejoramiento salarial a favor de los siguientes servidores públicos docentes y directivos docentes conforme a lo dispuesto en los Decretos 171 del 07 de Febrero de 2014 y Decreto 742 de 10 de Abril de 2014 así:

No.	PQR	FECHA DE PQR	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION Ó MAESTRÍA
1	2014PQR33209	06/10/2014	WILLIAN FERNEY CHAMORRO	98.417.566	SOCIOLOGO	2 B E	MAESTRIA EN EDUCACION – UNIVERSIDAD DE NARIÑO
2	2014PQR34149	10/10/2014	AYDE MACBENA VARGAS CORDOBA	27.093.388	INGENIERA AGROFORESTAL	2 B	MAESTRIA EN EDUCACION DESDE LA DIVERIDAD – UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.



- Recursos Humanos -

3	2014PQR34093	10/10/2014	DIANA MERCEDES TORRES GOYES	27.088.174	LICENCIADO EN ARTES VISUALES	2 A	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
4	2014PQR34185	10/10/2014	XIMENA GARCIA CAICEDO	36.811.915	LICENCIADA EN BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2 A	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL – FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
5	2014PQR34187	10/10/2014	YINA EBLIN CASTRO SILVA	48.628.656	LICENCIADA EN BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2 A	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL – FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
6	2014PQR34189	10/10/2014	DIANA CAROLINA BURBANO RUANO	59.652.998	QUIMICA	2 A	MAESTRIA EN EDUCACION DESDE LA DIVERSIDAD – UNIVERSIDAD DE MANIZALES
7	2014PQR34215	10/10/2014	ALEXANDER RODRIGO VIVEROS PALACIOS	94.535.778	MATEMATICO	2 A	MAESTRIA EN EDUCACION – UNIVERSIDAD DE NARIÑO
8	2014PQR34388	14/10/2014	YANETH OLIVA PEREZ GUERRERO	30.322.492	PSICOLOGA	2 C E	MAGISTER EN EDUCACION CON MENCION EN CURRICULUM Y EVALUACION – UNIVERSIDAD DE ARTE Y CIENCIAS SOCIALES ARCIS (CHILE) – CONVALIDACION RESOLUCION 11117 DE 15 – JUL - 2014 M.E.N.
9	2014PQR34610	15/10/2014	YAMILETH RODRIGUEZ PORTOCARRERO	27.271.264	LICENCIADA EN BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2 A	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL – FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
10	2014PQR34611	15/10/2014	HOLANDA ORTIZ OCORO	67.042.302	LICENCIADA EN BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2 A	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL – FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
11	2014PQR34892	17/10/2014	JARMIN ANDRES CUAICAN PASUY	98.345.788	INGENIERO DE SISTEMAS	2 A	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS – UNIVERSIDAD DEL CAUCA CONVENIO CON UNIVERSIDAD DE NARIÑO
12	2014PQR35335	21/10/2014	LEANDRO OLMES ERIRA CUASPUS	7.707.010	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	2 A	ESPECIALIZACION EN LUDICA EDUCATIVA – FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.



República de Colombia



- Recursos Humanos -

ARTICULO 2° Remítase Copia del presente acto administrativo, a la oficina de Nomina de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO 3° El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

ARTICULO 4° Remítase copia del presente acto administrativo a la oficina de Hojas de Vida de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO 5° La presente Resolución surte efectos fiscales, a partir de la fecha en que fue radicada la solicitud para Mejoramiento Salarial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los

ORIGINAL FIRMADA

ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)